REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1699

Hoy 17 de noviembre de 2026

Se comunica a: Michelle Lorena Gonzalez Ojo de Camarena.
Apoderados Legal(s) de: FANAL (FABRICA NACIONAL DE LICORES) PANAMA S.A. mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: RON LEGADO "LA GRAN RESERVA".
Número: 329362.
Clase(s): 33 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Indicar Lugar de constitución, domicilio preciso. y conciso del titular de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 17 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Licda. Digna Rodriguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa

Certificado digital de DIGERPI
En fecha 17/11/2026
Aprobado por: Digna Rodriguez

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1700

Hoy 17 de noviembre de 2026

Se comunica a: Clarisse Stella Jovane Aparicio.
Apoderados Legal(s) de: NICOLAS SANTIAGO GUERRERO SANCHEZ mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-1064- 1529.
Solicitud de la Marca: KAYAKISMO PANAMÁ.
Número: 331459.
Clase(s): 39 y 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Otras correcciones . En toda solicitud de registro de una marca o cambio administrativo, el solicitante debera utilizar sistemas electrónicos o máquinas de escribir para elaborar la misma y un tipo de letra legible y con un tamaño de fuente de caracteres no menor de nueve (9)

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012 y Articulo 111 del Decreto Ejecutivo N ° 85 del 04 de julio del 2017.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 17 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1701

Hoy 17 de noviembre de 2026

Se comunica a: ARIAS, FABREGA Y FABREGA.
Apoderados Legal(s) de: TIL PANAMA, S.A. , sociedad organizada según las leyes de República de Panamá.
Solicitud de la Marca: CTB Cristobal Terminal.
Número: 331512.
Clase(s): 39 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. En el nombre de la marca la palabra **"TERMINAL",** toda vez que no puede describir el servicio que se distingue en la clase 39.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 17 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa